



CSJ 694/2026/RH1

GONZALEZ, JUAN CARLOS s/  
ABUSO SEXUAL CON ACCESO  
CARNAL AGRAVADO.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa GONZALEZ, JUAN CARLOS s/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con el requisito previsto en el art. 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Juan Carlos González**, asistido por el **Dr. Sergio Santiago Larrubia**.

Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Pluripersonal del Colegio de Cámara de Apelación Penal de Rosario, Provincia de Santa Fe**.